

# Ingreso en la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias. Curso 2021/2022

## Solicitud de admisión

### 1. Solicitud. Formulario

Hay un único [formulario de solicitud de admisión](#) para las dos titulaciones impartidas en el centro y para ambas formas de acceso (acceso directo o prueba de acceso).

**Además de señalar la titulación para la que se solicita la admisión, Diseño o Restauración, el interesado o la interesada deberá indicar el orden de preferencia para las distintas especialidades mediante números.** En caso de no rellenar la casilla asociada a una de las especialidades, se entenderá que no solicita la admisión para dicha especialidad, por lo que no se le asignará plaza, aunque pudiera optar a la misma. Esta decisión será irreversible una vez completado el correspondiente plazo de solicitud.

Para solicitar la admisión todas las personas interesadas deben presentar al menos este formulario.

### 2. Solicitud. Documentación a aportar para acceso directo

En este caso, deberán aportarse los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño o de la certificación supletoria provisional que acredite la obtención del título.
- Fotocopia compulsada de una certificación en la que figure la nota media de la titulación alegada, en el caso de que en el título o en la certificación supletoria provisional no figure la nota media obtenida.

### 3. Solicitud. Documentación a aportar para acceso mediante prueba, en caso de que se haya superado en otro centro

En este caso, deberán aportarse los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del certificado de superación de la prueba específica de acceso.
- Fotocopia compulsada del título o documento que acredite el cumplimiento de alguno de los requisitos académicos exigibles para el ingreso en el centro (título de Bachiller, prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores...).

### 4. Solicitud. Otra documentación que puede ser necesario aportar

Independientemente de la forma de acceso, puede ser necesario que la persona aspirante aporte fotocopia compulsada del DNI, NIE, TIE, certificado comunitario o pasaporte.

Será necesario si la persona interesada no ha superado la prueba de acceso en el centro o si ha ejercido su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias a la consulta de esta información o si solamente dispone de pasaporte.

### 5. ¿Cómo inscribirse?

Hay varias posibilidades:

- Inscripción presencial, con cita previa. La cita previa se debe solicitar por teléfono, en el 984836725.
- Envío de la documentación por correo postal certificado acudiendo a una oficina de Correos.

- Envío de la documentación mediante un registro público. Se desaconseja este método, ya que la llegada de la documentación se puede demorar. En caso de seguir este procedimiento es recomendable que se escanee o se fotografíe el justificante del registro de la inscripción y que se envíe por e-mail a [secretaria.dis@esapa.org](mailto:secretaria.dis@esapa.org) para diseño o a [secretaria.res@esapa.org](mailto:secretaria.res@esapa.org) para restauración.

Para enviar la documentación por correo certificado se deben seguir los siguientes pasos:

1. Reunir la documentación requerida, de acuerdo a lo indicado en este documento.
2. Acudir a la oficina de Correos con la solicitud de inscripción, el resto de documentación, una fotocopia de la solicitud de admisión y un sobre abierto.
3. Indicar al empleado de la oficina que se quiere enviar el documento a un registro público. El empleado sellará la solicitud original y la fotocopia indicando la fecha. La fotocopia servirá como resguardo de la entrega de la documentación.
4. Completar el envío utilizando la dirección que figura más adelante.
5. Conservar la fotocopia de la solicitud de admisión.

Dirección de envío:

Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias  
Palacio de Camposagrado  
Pl. Camposagrado, s/n  
33402 Avilés (Asturias)

## **6. Fotocopias compulsadas**

Según el caso, en este proceso puede ser necesario aportar fotocopias compulsadas. Una fotocopia compulsada es una fotocopia de un documento original sellada y firmada por un funcionario que da fe de que es una copia exacta del original.

En caso de que la inscripción se haga de forma presencial será suficiente con acudir al centro con los originales y las fotocopias sin compulsar, ya que la compulsada se realizará en ese momento.

Si la inscripción se realiza de forma no presencial, la compulsada de títulos y certificaciones académicas se puede hacer en el centro educativo de origen.

También se puede compulsar cualquier documento en una notaría o en cualquier registro, cuando el documento acompaña una solicitud dirigida a otro registro.